



Universidad Nacional del Callao

Vicerrectorado de Investigación

Secretaría del Consejo de Investigación



Señor:

Presente. -

Con fecha seis de octubre del dos mil veintidós se ha expedido la siguiente Resolución de Consejo de Investigación:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN N°039-2022-CIVRI- VIRTUAL, Callao, 06 de octubre del 2022; EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DELAUNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Proveído N° 329-2022-VRI-VIRTUAL de fecha 08 de agosto de 2022, mediante el cual se remite el OFICIO N° 0335-2022-ICICYT/VRI presentado por el Director del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología (ICICYT), en el cual se remiten los expedientes de catorce (14) grupos de investigación para la formalización como "Semilleros de Investigación" inscritos para el período 2022- I.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 establece en su Artículo 48º que La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o de redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias o privadas;

Que, el Art. 348.9 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao (UNAC), dispone que los estudiantes tienen derecho a participar en actividades de investigación, extensión y de responsabilidad social y de coordinación académica de todo nivel en la Universidad;

Que, el Art. 89.1 del Estatuto de la UNAC establece que la universidad promueve la investigación a través de La formación de semilleros, equipos de investigación, e integración de los mismos a redes y grupos multidisciplinarios, mediante alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, para desarrollar investigaciones científicas y tecnológicas y realizar actividades colaborativas e intercambio de información y experiencias en investigación;

Que, el Art. 2º de la "Directiva para la participación de estudiantes de pregrado como semilleros de investigación de la Universidad Nacional del Callao", aprobado por resolución Vicerrectoral N° 052-2021-VRI, señala que los semilleros de investigación son de naturaleza extracurricular que promueve la agrupación de estudiantes de pregrado para realizar actividades formativas de investigación y/o desarrollar iniciativas de investigación, bajo la guía de un orientador del (ICICYT), bajo la asesoría de un docente o de un graduado investigador;

Que, la segunda disposición complementaria de la mencionada "Directiva para la participación de estudiantes de pregrado como semilleros de investigación de la Universidad Nacional del Callao", dispone que una vez conformado un semillero de investigación y, con el informe favorable emitido por el ICICYT, deberá elevarse al Consejo de Investigación del VRI para su aprobación;

Que, el numeral 6.6 del artículo 6º del Reglamento de Consejo de Investigación, aprobado por Resolución N° 083-2019-CU, establece que es función del Consejo de Investigación aprobar los Institutos, Centros y Equipos que se formen en la universidad;

Que, mediante el Proveído del visto, se remite el OFICIO N° 0335-2022-ICICYT/VRI presentado por el Director del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología (ICICYT), en el cual se remiten los expedientes de catorce (14) grupos de investigación para la formalización como "Semilleros de Investigación" inscritos para el período 2022- I;

Que, en sesión ordinaria de consejo de Investigación de fecha 06 de octubre del 2022, se acordó: **1. APROBAR** la formalización de catorce (14) grupos como "Semilleros de Investigación" inscritos para el período 2022-I; **2. PROPONER**, la emisión de la resolución rectoral de catorce (14) grupos como "Semilleros de Investigación" inscritos para el período 2022-I.



Universidad Nacional del Callao

Vicerrectorado de Investigación

Secretaría del Consejo de Investigación



En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98- CU del 25 de mayo de 1998, el artículo 29º del Reglamento de Participación de Docentes en proyectos de Investigación y normativo estatutario.

RESUELVE:

- APROBAR, la formalización de catorce (14) grupos como "Semilleros de Investigación" inscritos para el período 2022-I, conformado por los siguientes estudiantes:

G.S.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	FACULTAD	CÓDIGO
1	SIHUE MALDONADOJULIETTE SCARLETT	LIDER	FIQ	2126120415
	SANCHEZ PAREDESXIMENA CAROLINA	MIEMBRO	FIQ	2126120175
	YNOÑAN SINCAJOSEP PEDRO	MIEMBRO	FIQ	2126120335
	TIPISMANA HUANCAHUARIDIEGO ANDREE	MIEMBRO	FIQ	2126120656
2	PAREDES TORRESCARLOS JEAN PIERRE	LIDER	FCNM	2129120525
	BECERRA MARQUEZHJUNIOR ELIAS	MIEMBRO	FCNM	2219120239
	SEDANO MALCAJOHANA	MIEMBRO	FIARN	1129510159
3	CESPEDES ALCCAMANUEL STEFANO	LIDER	FIIS	1915220162
	CABERA CASADIEGO ANDRÉ	MIEMBRO	FIIS	1915220082
	CHÁVEZ PALOMINOJORGE LUIS	MIEMBRO	FIIS	1915210012
	SIFUENTES APARICIOHEYNER ALEX	MIEMBRO	FIIS	1915220196
4	VALDERRAMA INOÑANJOAN	LIDER	FCE	2122120682
	NAVARRO MONTOYAOJOEL ALEXIS	MIEMBRO	FCE	2122120503
	DIONISIO TOLENTINOANGELICA VICTORIA	MIEMBRO	FIQ	2216120254
5	ELLIOTT RODRIGUEZISABEL AMPARO	LIDER	FCE	2112120175
	HUAMAN JAUREGUIROSSY NICOLE	MIEMBRO	FCE	2112120967
	GAYTAN ARTEAGAPEDRO AARÓN	MIEMBRO	FCE	2112121004
	GUTIERREZ TICLIAHUANCAJUNIOR ARTURO	MIEMBRO	FCE	2112120451
6	SANCHEZ CERVANTESANN SHIRLEY	LIDER	FCE	2122120299
	QUISPE QUISPEFRANCISCO	MIEMBRO	FCE	2122120165
	MOSCOSO CHINGAPAUL JEAN PIERRE	MIEMBRO	FCE	2122120405
	TRUCIOS DE LA CRUZNICOLL MIRELLA	MIEMBRO	FCE	2122110096
7	OCHOA GRANDADAVID ALEJANDRO	LIDER	FCE	2112120362
	BARZOLA LEIVAJHOSELIN MONICA	MIEMBRO	FCE	2112120629
	RAMOS PAUCARJOSHUA DIETMAR	MIEMBRO	FIQ	2216120102
	DIONISIO TOLENTINOANGELICA VICTORIA	MIEMBRO	FIQ	2216120254
8	GUTIERREZ PAMPAYENNY CARMEN	LIDER	FCE	1822123639
	GUTIERREZ INCASTEFANY	MIEMBRO	FCE	1822124005
	NAUCA CARHUAPOMASAMUEL DANIEL	MIEMBRO	FIIS	1915220206
9	HUAMAN SOTELONAYELLI	LIDER	FIME	2127210013
	TORRES LEONVICTOR EDUARDO	MIEMBRO	FIME	2127120075
	SOTELO EGUSQUIZAJUAN ALBERTO	MIEMBRO	FIME	2127120502
	LEYVA TOVARDORIAN ADRIANO	MIEMBRO	FIME	2127120012
10	AGUILAR BRICEÑOALEXANDER JESUS	LIDER	FIIS	2115110055
	GUZMAN CHAVEZJODIE PAMELA	MIEMBRO	FIIS	2115100012
	VARGAS SOTOLEVIS ANGEL AMIR	MIEMBRO	FIIS	2115120302
11	RAMIREZ PEREZHAROLD WILLY	LIDER	FCNM	1419120249
	ZUÑIGA ROJASDIEGO MAXIMILIANO	MIEMBRO	FCNM	1919120164
	NAUCA CARHUAPOMASAMUEL DANIEL	MIEMBRO	FIIS	1915220206



Universidad Nacional del Callao

Vicerrectorado de Investigación

Secretaría del Consejo de Investigación



12	CAMAYO MEDRANOSUSANA ROSANA	LIDER	FCC	2111150064
	GASPAR CAMPOS KARLA ANDREA DEL ROSARIO	MIEMBRO	FCC	2111110161
	ALVA APARICIO ELVIS	MIEMBRO	FIIS	2125130079
	QUERTEHUARI BAÑOS WALTHER SAUL	MIEMBRO	FCC	1911120759
	NAUCA CARHUAPOMA SAMUEL DANIEL	MIEMBRO	FIIS	1915220206
13	CORTEZ SANTOS BRYAN ALEXANDER	LIDER	FIIS	1915220269
	YOGHI PARIONA ALEXIS ANTONIO	MIEMBRO	FIIS	1915230017
	BENITES ESPINOZA LUIS ALBERTO	MIEMBRO	FIIS	1425215119
	CAMA HUALI MOSCOSO TOMMY SIMONS	MIEMBRO	FIIS	1915220251
	NAUCA CARHUAPOMA SAMUEL DANIEL	MIEMBRO	FIIS	1915220206
14	ESPINOZA FUERTESTANIA FIORELLA	LIDER	FCE	2112110043
	YANCE POMACANCHI GRACIELA	MIEMBRO	FCE	2112120718
	PANIORA NUÑEZ LIZBETH EBELIN	MIEMBRO	FCE	2112120567

- PROPONER, la emisión de la resolución rectoral de catorce (14) grupos como "Semilleros de Investigación" inscritos para el período 2022-I.

Fdo. Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA. -Vicerrector de Investigación y presidente del Consejo de investigación del VRI. -Sello de VRI. - Fdo. Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ. -secretario del Consejo de Investigación. -Sello de secretario CI

Universidad Nacional del Callao
Vicerrectorado de Investigación
Consejo de Investigación

Dr. Santiago Linder Rubiños Jiménez
Secretario

SLRJ/MNB
TRCI0392022